

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Federación Vasca de Vela constituye una asociación de régimen especial sin ánimo de lucro, de carácter privado y de duración ilimitada, cuyo ámbito territorial de actuación se desarrolla principalmente en el País Vasco.

Su objeto social se refiere al fomento del deporte de la Vela.

La federación se constituyó en el año 1985 y figura inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Euskadi, con el nº 79, Su domicilio social está ubicado en Donostia-San Sebastián, Paseo Anoeta 5 Bajo.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales de 2017 se han elaborado siguiendo las normas establecidas por las disposiciones legales vigentes, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre 2017.

Las cuentas anuales de 2017 han sido preparadas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación, incorporando las reclasificaciones necesarias para la adecuada presentación de los datos.

2.2. Principios contables obligatorios no aplicados.

No existe disposición contable obligatoria que se haya dejado de aplicar.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

2.3. Aspectos críticos de la valoración e incertidumbres.

No existe cambio alguno en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente, por lo que las presentes cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del presente ejercicio 2017 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior. No se han realizado modificaciones en las cuentas del 2016 aprobadas por la Asamblea General.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2017 no se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores.

NOTA 3 - APLICACION DE RESULTADOS.

La Junta Directiva propuso a la Asamblea General el traspaso del excedente negativo del ejercicio por valor de 3.138,63 Euros a la cuenta de Excedentes de ejercicios anteriores.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo a los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad.

a) Inmovilizaciones intangibles

Valoración Inicial: Los bienes incluidos en el inmovilizado Inmaterial se valoran al precio de adquisición.

Criterios de amortización: Los elementos incluidos en esta partida se amortizan de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y del valor residual estimado.

Las vidas útiles aplicadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Página Web.....	4

Correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas: No existe circunstancia alguna que provoque la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro a los elementos del Inmovilizado inmaterial. Asimismo, en ejercicios anteriores no se realizaron estas correcciones, por lo que no procede reversión alguna.

b) Inmovilizaciones tangibles.

Valoración Inicial: Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Criterios de amortización: Los elementos incluidos en esta partida se amortizan de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y del valor residual estimado. La amortización se empieza a aplicar desde la fecha de puesta en funcionamiento de cada elemento adquirido. Las vidas útiles aplicadas son las siguientes:

<u>Elementos</u>	<u>Años</u>
Equipos para proceso de información	10
Otro inmovilizado tangible.....	10

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA**
**MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

Correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas: No existe circunstancia alguna que provoque la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro a los elementos del Inmovilizado Material. Asimismo, en ejercicios anteriores no se realizaron estas correcciones, por lo que no procede reversión alguna.

Arrendamientos: La sociedad desarrolla su actividad en un local cedido gratuitamente.

c) Activos financieros.

c.1. Activos a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría las siguientes clases de activos, que se valoran de la forma que a continuación se describe:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería y los activos financieros convertibles con vencimiento no superior a tres meses que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa se valoran inicialmente por el coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada.. Haciendo uso de la alternativa de valoración prevista en la norma octava del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, los costes de transacción que les son directamente atribuibles no se capitalizan sino que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Créditos por operaciones comerciales- Clientes y deudores varios: los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen establecido un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal.

Deterioro del valor: Siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado, se dotan las correcciones valorativas por deterioro como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente la pérdida por deterioro disminuyese se registra su reversión como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. El deterioro se evalúa en función de las expectativas de cobro futuras basadas en la experiencia de cobro al deudor y la información disponible sobre su solvencia a la fecha de formulación de las cuentas.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA**
**MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

d) Pasivos financieros

d.1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

Deudas con entidades de crédito, otras deudas con terceros, préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito: se valoran por el coste (valor razonable de la contraprestación recibida), por su parte, haciendo uso de la alternativa de valoración prevista en la norma octava del PCG PyMe, los costes de transacción directamente atribuibles, así como las comisiones financieras se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento inicial.

Otros pasivos financieros: (fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones) cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en caso contrario se aplica la norma anterior.

Intereses: Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo

d.2 Criterios para el registro de la baja de pasivos financieros:

Se registra la baja de un pasivo financiero (o parte del mismo) cuando la obligación se extingue.

e) Corto/largo plazo.

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo las que tienen vencimiento superior a dicho período.

f) Impuesto sobre Beneficios.

A la federación se le aplica el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004 relativo a las entidades sin ánimo de lucro.

De acuerdo con esta norma, la federación debe tributar por los rendimientos de las explotaciones económicas al tipo del 10%.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

g) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico.

Las deudas por operaciones de tráfico de la empresa, a corto y largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses incluidos en el valor de las transacciones se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos por prestación de servicios se valoran por el precio acordado. Toda la facturación se realiza con cobro a corto plazo, por lo que no existen intereses implícitos incorporados al nominal de los créditos.

Los gastos de cualquier naturaleza se registran por el valor de la factura recibida o por el costo de la contraprestación que se satisface, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del criterio de devengo.

i) Provisiones y contingencias.

Se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, de acuerdo con la información disponible en cada momento.

Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Junta Directiva considera que no existen pasivos indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, determinados por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, que motive la necesidad de dotar provisión alguna

j) Gastos de Personal.

Se registran los gastos del ejercicio en base al criterio del devengo, independientemente de cuando se produzca el pago efectivo.

Al cierre del ejercicio no existen vacaciones o pagas extraordinarias devengadas y pendientes de liquidación.

k) Subvenciones y donaciones de explotación.

Se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la fecha en que se recibe la notificación de concesión de la ayuda.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

I) Subvenciones Oficiales de Capital

Quando se concedan subvenciones para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

NOTA 5 – INMOVILIZADO INTANGIBLE.
--

Los movimientos en esta partida han sido los siguientes:

	<u>Saldo al</u> 31.12.2016	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> 31.12.2017
<u>COSTE</u>				
TOTAL				
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>				
TOTAL				
<u>VALOR NETO</u> Euros				

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 6 - INMOVILIZADO TANGIBLE.

6.1. Los movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2017
<u>COSTE</u>				
Equipos Informáticos.....	1.631,95		-1.631,95	--
Otro inmovilizado tangible.....	67.972,73	611,96	-13.417,50	55.167,19
TOTAL	69.604,68	611,96	-15.049,45	55.167,19
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>				
Equipos Informáticos.....	530,38		-530,38	--
Otro inmovilizado tangible.....	28.704,03	6.316,56	-3.148,22	31.872,37
TOTAL	29.234,41	6.316,56	-3.678,60	31.872,37
<u>VALOR NETO</u> Euros	40.370,27	-5.704,60	-11.370,85	23.294,82

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS – CUADRO RESUMEN POR CATEGORIAS.

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Créditos Derivados		TOTAL	
	Otros			
	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14.285,98	11.571,61	14.285,98	11.571,61
EFFECTIVO	79.725,84	86.275,60	79.725,84	86.275,60
TOTAL Euros	94.011,82	97.847,21	94.011,82	97.847,21

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 8 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En esta cuenta se incluyen los saldos a cobrar de las Federaciones Territoriales, UFDV y clubes. El movimiento durante 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2017
Usuarios, Federaciones	11.456,34	26.225,32	26.220,05	11.461,61
Provisión para insolvencias				
TOTAL Euros	11.456,34	26.225,32	26.220,05	11.461,61

NOTA 9 - OTROS DEUDORES.

El desglose de esta partida del balance es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2017
Subvenciones pendientes de cobro	--	--
Otros deudores	--	--
TOTAL Euros	--	--

No existen cuentas por Deterioro de valor de los saldos a cobrar.

NOTA 10 – FONDOS PROPIOS.

10.1. Durante el ejercicio 2017 los movimientos en el epígrafe de Fondos Propios han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2016	Distribución del Excedente	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2017
Excedentes de ejercicios anteriores	90.670,82	-9.921,10		80.749,72
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-9.921,10	9.921,10	-3.138,63	-3.138,63
TOTAL Euros	80.749,72	--	-3.138,63	77.611,09

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

10.2. La federación se constituyó sin Dotación Fundacional.

10.3. De acuerdo con los Estatutos, en caso de disolución y liquidación de la federación, el patrimonio sobrante, una vez satisfechas todas las obligaciones, será entregado a la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco para la asunción de las funciones asumidas hasta la fecha por la federación.

NOTA 11 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
--

11.1 En la cuenta de Otros ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluyen las siguientes subvenciones recibidas en el ejercicio 2017

Entidad concedente	Tipo de Administración	Importe
Gobierno Vasco		60.993,64
EKFB		3.893,18
TOTAL		64.886,82

Se han cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS – CUADRO RESUMEN POR CATEGORIAS.

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de Crédito		Derivados Otros		Total	
	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017
Pasivos financieros a coste amortizado		--	89.898,96	79.916,94	89.898,96	79.916,94
TOTAL		--	89.898,96	79.916,94	89.898,96	79.916,94

NOTA 13 – PASIVO CORRIENTE.

13.1. El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2017</u>
Deudas con entidades de crédito		
Proveedores y Acreedores por prestaciones de servicios	25.884,28	16.528,52
Federaciones, clubes, saldos pendientes de pago ...	5.441,64	
Otros (Remuneraciones pendientes de pago)	2.043,08	
Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta del IRPF	21,35	163,02
Organismos de la Seguridad Social acreedores	918,05	986,40
Periodificaciones a corto plazo.....	55.590,56	62.239,00
TOTAL	<u>89.898,96</u>	<u>79.916,94</u>

13.2. No existen deudas a largo plazo ni deudas con garantía real.

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 14 – SITUACION FISCAL.

La Federación es una entidad a la que es de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004 relativo a las entidades sin fines lucrativos.

La Federación considera que todos sus rendimientos se derivan de actividades exentas, por lo que no procede liquidar Impuesto sobre Sociedades.

En lo que se refiere al resto de impuestos que le son aplicables, se encuentran abiertos a inspección por parte de la Hacienda Foral de Gipuzkoa los cuatro últimos ejercicios.

NOTA 15 – INGRESOS Y GASTOS.

15.1. Desglose de la partida de Gastos:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2017</u>
TOTAL	Euros <u>166.682,33</u>	<u>160.399,80</u>

15.2. Desglose de la partida de Ingresos.

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2017</u>
TOTAL	Euros <u>156.761,23</u>	<u>157.261,17</u>

**FEDERACION VASCA DE VELA-
EUSKADIKO BELA FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

NOTA 16 – OTRA INFORMACION.

- 16.1. En el ejercicio 2017 se han producido cambios en los miembros de la Junta Directiva. Dimite el vicepresidente Juan Manuel Pereiro y entra en el cargo Manuel Framis Jimenez.
- 16.2. Durante el ejercicio 2017 los miembros de la Junta Directiva no han percibido sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Únicamente han sido compensados por los gastos incurridos en los desplazamientos.
- 16.3. No existen anticipos o créditos concedidos a los antiguos y actuales miembros de la Junta Directiva ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

FIRMADO:

Ramón Goñi Otero – Presidente



Edurne Tamayo García –Tesorera

